

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Serra

2026/08813 Anuncio del Ayuntamiento de Serra sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/26. Expediente 2862656M.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales y Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <https://serra.sede.dival.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Serra, 6 de julio de 2026.—La alcaldesa, Alicia Tusón Sánchez.

